

El número de plazas convocado queda fijado definitivamente en siete.

Contra la presente Orden podrá interponerse, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

1227

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Archivero.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de fecha 29 de noviembre último, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Archivero al servicio de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

- D.^a María Teresa Baltar Tojo.
- D.^a María Angelina Costa Palacios.
- D. Joaquín Criado Costa.
- D.^a María García Ortiz.
- D.^a María Concepción Gonzales de Aledo y Buergo
- D.^a María del Carmen Martínez Hernández.
- D. Manuel Molina Nevado.
- D.^a María Dolores Muñoz Dueñas.
- D. José Naranjo Ramírez.
- D.^a Marina Nieto Rivera.
- D.^a María del Carmen Pérez Galán.
- D.^a María Dolores Pozo Pineda.
- D. José Cobos Ruiz de Adana.
- D.^a María Lourdes Saint Gerons Alcántara
- D.^a Lucía Sánchez de Puerta Díaz.
- D.^a Pilar Sarazá Cruz.
- D.^a Margarita Valencia Díaz.
- D.^a Guadalupe Villegas León.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Córdoba, 16 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.960-E.

1228

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa, entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Guipúzcoa para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa, cuyas bases se han publicado íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» números 132 y 146, correspondientes a los días 3 de noviembre y 4 de diciembre del corriente año. (En el «Boletín Oficial» de la provincia número 146 se concreta el definitivo premio de cobranza sobre la recaudación voluntaria estatal.)

Categoría de la zona: Primera.

Cargo: 66.274.658 pesetas (promedio 1973-1974).

Demarcación: Comprende los términos municipales siguientes: Abalquisqueta, Albiztur, Alegría de Oria, Alquiza, Alzo, Amézqueta, Ardoain, Anoeta, Arama, Asteasu, Ataun, Beasain, Belacna, Berástegui, Berrobi, Cizúrquil, Elduayen, Gañza, Hernialde, Ibarra, Idiazabal, Iruerrieta, Irura, Isasondo-Alzaga, Larraul, Lazcano, Leaburu-Gatzelu, Legorreta, Lizarza, Olaberria, Oreja, Tolosa, Villabona, Villafranca de Ordizia y Zaldivia.

La retribución viene determinada por los conceptos siguientes: Premios de cobranza sobre la recaudación voluntaria estatal del 1,15 por 100 de su importe, y sobre la recaudación voluntaria de exacciones provinciales, del 10 por 100 de su importe.

Los premios de recaudación ejecutiva que se atribuyen a la Diputación como concesionaria del Servicio, y, respecto a exacciones provinciales las participaciones del 50 por 100 de su importe en los recargos de prórroga y de apremio.

La total recompensa especial en la recaudación por recibo, y la recompensa especial en los plazos de prórroga y en gestión ejecutiva.

Los premios de cobranza correspondientes a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Plagas del Campo, Instituto del Libro, Cámara Oficial Sindical Agraria y Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

El importe de la fianza se fija en 1.325.493 pesetas, y dicha fianza, en la cuantía de 50.000 pesetas, se integrará en la fianza colectiva y solidaria de todos los Recaudadores de zona de la provincia.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia del cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El nombramiento de personal Auxiliar de la zona se efectuará por el Recaudador, y tanto el personal Auxiliar existente en la zona al tiempo de la toma de posesión del nombrado como el que sea designado en lo sucesivo, dependerá directamente del Recaudador, a cuyo cargo correrá su retribución y demás derechos reglamentarios. Todos los gastos del Servicio serán también a cargo del Recaudador, a quien se reconoce la facultad de utilizar gratuitamente el actual local, propiedad de la Corporación, en que radican las oficinas de la capitalidad de la zona, si bien los gastos inherentes a instalaciones, mobiliario, mejoras y reformas del expresado local serán de cargo de la Diputación.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen las condiciones exigidas, y consignando, como mínimo, los datos que se interesan en la relación que se inserta al final de la convocatoria.

Si se trata de funcionarios que sean o hayan sido Recaudadores, deberán adjudicar a dicha instancia la justificación señalada en el artículo 56.2 del Estatuto Orgánico, quedando excluidos de los grupos primero o segundo, previstos en el artículo 59.4 del Estatuto citado, los que no aporten tal justificación. Los solicitantes al producir sus instancias se comprometerán a someterse y cumplir las normas que la Diputación dicte para el funcionamiento del Servicio.

Los méritos determinantes del nombramiento, con estricta sujeción al orden de preferencia señalado en el artículo 59.4 del Estatuto Orgánico, y su orden de prelación, serán los determinados en el artículo 61.2 del Estatuto citado.

El acuerdo resolutorio del concurso, que será notificado individualmente a todos los concursantes, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en plazo de quince días.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.586-E.

1229

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.^a de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, esta Presidencia ha resuelto admitir provisionalmente a las siguientes aspirantes, las cuales reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la base 1.^a de la convocatoria:

1. D.^a Mercedes Alemán Alemán.
2. D.^a María del Pilar Cárceles López.
3. D.^a María Dolores Castejón Berenguer.
4. D.^a María Dolores Flores Bienert.
5. D.^a Luisa Flores López.
6. D.^a Amparo Gómez Aguilera.
7. D.^a Alicia González Guijano.
8. D.^a Mercedes Gutiérrez García.
9. D.^a Isabel María Illán Cano.
10. D.^a María José López Montesinos.
11. D.^a María Eulalia Lorca Sánchez.
12. D.^a María José Lozano Ballester.
13. D.^a María Fernanda Marcelo Nicolás.
14. D.^a Rosario Marín Losa.
15. D.^a Concepción Orna Loren.
16. D.^a Antonia Ortín García.
17. D.^a Florentina Pina Roche.
18. D.^a Concepción Rivera Rocamora.
19. D.^a María Luisa Ruano Ríos.
20. D.^a Micaela Ruiz Mayor.
21. D.^a Mercedes Santesteban de Mingo.
22. D.^a Teresa Saussol Palazón.
23. D.^a Juana Serrabona de la Mata.
24. D.^a María Victoria de Velasco Rami.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, concediéndose un plazo de reclamaciones de quince días contra la referida lista, a contar desde la publicación del presente anuncio, elevándose a definitiva la misma una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Murcia, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.837-E.

1230 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer ocho plazas de Médicos especialistas del Cuerpo de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a ocho plazas de Médicos especialistas del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, correspondientes al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 266, de 17 de noviembre de 1976, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 del mismo mes y año, en relación con las plazas en que han solicitado tomar parte los aspirantes:

Aspirantes admitidos

A tres plazas de Médicos especialistas de Cirugía General:

- D. Juan Antonio Martín Cortés.
- D. Emilio Sánchez Barrado.
- D. José Luis Conesa Ruiz.
- D. Eusebio León Mejías.
- D. Antonio de las Morenas Balsera.
- D. Joaquín Castillo Cansino.
- D. Domingo Martínez Obradó.

A una plaza de Médico especialista de Urología:

- D. Juan Conde Gelo.

A una plaza de Médico especialista de Cardiología:

- D. Andrés Peláez Gómez.

A una plaza de Médico especialista de Cirugía Plástica y Reparadora:

- D. Alfonso Núñez Cabezas de Herrera.

A una plaza de Médico especialista de Oftalmología:

- D. Galo Elia Casanova.
- D. Francisco Ruiz Barranco.
- D. Jesús Rodríguez Montes.

A una plaza de Médico especialista de Traumatología y Ortopedia:

- D. Ginés Martínez Morente.
- D. Rafael Fernández Domínguez.
- D. Manuel Montero Montero.
- D. Pedro Bernádez Villar.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar los interesados, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 5 de enero de 1977.—El Presidente.—284-A.

1231 RESOLUCION del Ayuntamiento de El Viso del Alcor referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 239, de 15 de octubre actual, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Viso del Alcor, 20 de octubre de 1976.—El Alcalde.—146-E.

1232 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de 16 plazas de Auxiliares de Administración General.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de 16 plazas de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento y cuya lista es la siguiente:

Admitidos

- María Faustina Alvarez Fernández.
- José Antonio Amigo Rodríguez.
- Clotilde Arias Obregón.
- Dolores Arias Rodríguez.
- Aurora Borrajo Feijoo.
- María del Carmen Cabido González.
- Elisa Carrero Seijo.
- José Luis Cid Garrido.
- José Luis Conde Suárez.
- Remedios Cortiñas Masid.
- Octavia Domínguez Arias.
- Erundina Falcón Pérez.
- Dolores Carmen Feijoo Somoza.
- María Elena Fernández Polanco Abelaira.
- Marco Antonio Fernández Díaz.
- María Julia Fernández Page.
- Josefa Garrido Bouzo.
- Marina Gómez Cuquejo.
- Alfonso Carlos Gómez Gómez.
- Carmen González Crespo.
- Antonio González Pérez.
- José Luis González Novoa.
- Berta Luisa López Martínez.
- Mercedes Lorenzo Vaz.
- Purificación Losada Fuente.
- Elvira Manso Fernández.
- Gilberto Manso Fernández.
- Dolores Menor Pateiro.
- Santiago Antonio Pérez Pérez.
- Estela Pérez Sotelo.
- María Pérez Vidal.
- Manuela Piñeiro Babarro.
- Felisa Presas Gómez.
- Rosa María Pulido Novoa.
- María Rosa Quintas González.
- José María Rebollo Balvis.
- Angelina del Río Vidal.
- Julián Río López.
- Cesárea Rodríguez Alvarez.
- María Olga Rodríguez González.
- Antonia Rodríguez Salgado.
- Elba Rodríguez Gómez.
- Guillermo Rodríguez Novelle.
- Luis Miguel Saco Gómez.
- María Teresa Sánchez Fernández.
- Olga Santos Pereira.
- María Remedios Seara Carballo.
- Isabel Seoane Encinas.
- Marina Sotelo Iglesias.
- Guillermina Suárez Pérez.
- María Isabel de la Torre Saá.
- Fernando Torres Vázquez.
- Paula Ugarte Fernández.
- María Luisa Uruburu Ventura.
- Emilia Vázquez Cuquejo.
- Francisco Jesús Vázquez Fernández.
- María Jesús Vázquez Fernández.
- Oscar Luis Vázquez Fernández.
- María José Villar Gómez.

Excluidos

Por no haber cumplido los dieciocho años:

Estela Pérez Sotelo.

Asimismo acordó que la mencionada lista se haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», respectivamente así como será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para las reclamaciones, a tenor de lo que preceptúa el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 9 de diciembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—9.839-E.